

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de Andalucía		Oficina de Estudios de Posgrado	41015548
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Actividad Física para la Salud	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Actividad Física para la Salud por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Ciencias de la Salud	Actividad física y ciencias del deporte	Nacional	
CONVENIO			
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA IMPARTIR DE MANERA CONJUNTA EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ENCARNACION MELLADO DURAN		Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE IGNACIO GARCIA PEREZ		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE ANTONIO ORDAZ SANZ		Vicerrector de Posgrado	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº 2	41092	Sevilla	954462299
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@unia.es	Sevilla		954462288



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Sevilla, AM 29 de septiembre de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Actividad Física para la Salud por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide	Nacional	CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, PARA IMPARTIR DE MANERA CONJUNTA EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD	Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias de la Salud				
<b>ÁMBITO</b>				
Actividad física y ciencias del deporte				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de Andalucía		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
058	Universidad Pablo de Olavide	
063	Universidad Internacional de Andalucía	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	12

### 1.4-1.9 Universidad Internacional de Andalucía

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
41015548	Oficina de Estudios de Posgrado	Si	No

#### 1.4-1.9.2 Oficina de Estudios de Posgrado

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO



PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		70
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
70	70	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 1.4-1.9 Universidad Pablo de Olavide

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
41015551	Centro de Estudios de Posgrado	No	No

##### 1.4-1.9.2 Centro de Estudios de Posgrado

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Sí
PLAZAS POR MODALIDAD		
		30
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
30	30	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

#### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS



Los objetivos del Máster se plantean teniendo en cuenta tanto la futura actividad profesional del estudiantado, como la dimensión científica que debe presidir su actuación. Por ello, lo que se pretende es lograr que el alumnado alcance los conocimientos (saber) y las habilidades (saber cómo hacer y saber hacer) necesarios sobre las bases científicas que justifican y explican la incidencia de la actividad física sobre la salud de personas sanas o con patologías. Se espera que estos conocimientos permitan, especialmente para los futuros profesionales sanitarios, desarrollar estrategias complementarias al tratamiento de la mayoría de las enfermedades o en situaciones especiales y etapas de la vida; y por otro, especialmente para los futuros profesionales educadores físico-deportivos, poder diseñar, implementar, controlar y evaluar las recomendaciones de actividad física indicadas, en forma de programas efectivos de ejercicio físico personalizados.

El planteamiento que se propone está en la línea de los másteres de universidades como la Universidad de Barcelona (INEFC), la Universidad Católica de Murcia, la Universidad de Glasgow, la Universidad de Maastricht, la Universidad de Edinburgo o la Universidad de Erlanger-Nürnberg, dado que estos másteres se centran, al igual que el presente título, en la aplicación de los conocimientos científicos al efecto de la actividad física sobre la salud de las personas tanto sanas como con patologías.

Los objetivos formativos del título son los siguientes:

- Comprender las bases científicas que sustentan los principios del entrenamiento físico y deportivo, así como la metodología y programación del entrenamiento orientado a la mejora de la salud.
- Conocer y aplicar los principales métodos, técnicas e instrumentos de investigación en el ámbito de la actividad física para la salud.
- Profundizar en el conocimiento científico en torno al efecto de la actividad física como instrumento para la mejora de la salud en situaciones y etapas especiales de la vida, en colectivos con diversidad funcional y/o como herramienta terapéutica para la prevención, gestión y tratamiento de patologías.
- Tomar conciencia de la necesidad de prevenir los abusos a menores o personas con diversidad funcional en el ámbito físico-deportivo y conocer y aplicar la legislación vigente en relación con los postulados de los derechos fundamentales, de igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, los principios de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

#### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

#### PERFILES DE EGRESO

[https://www.unia.es/images/MU\\_Actividad\\_Fisica\\_para\\_la\\_Salud/VERIFICA/Apartado\\_1.14\\_MUAFS\\_-\\_Perfiles\\_egreso.pdf](https://www.unia.es/images/MU_Actividad_Fisica_para_la_Salud/VERIFICA/Apartado_1.14_MUAFS_-_Perfiles_egreso.pdf)

#### HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

#### NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

### 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

#### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

C01 - Analiza los principios del entrenamiento deportivo, contrastando el conocimiento científico y técnico sobre los métodos de entrenamiento y programación de actividad física para la consecución de adaptaciones positivas para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos

C02 - Domina conocimientos avanzados y tecnológicos relacionados con la valoración de actividad física y condición física en diferentes situaciones y etapas de la vida, tanto en personas sanas como con patologías. TIPO: Conocimientos o contenidos

C03 - Comprende la metodología y los procedimientos propios de la investigación científica en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos

C04 - Conoce y discrimina los principales métodos de búsqueda bibliográfica y las técnicas actuales para realizar una revisión documental en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos

C05 - Asocia y analiza los determinantes relacionados con la salud y los hábitos de vida en diferentes situaciones, etapas y contextos. TIPO: Conocimientos o contenidos

C06 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos y etiopatogénicos en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida y de las principales enfermedades crónicas prevalentes, siendo capaz de analizar su relación con la actividad física. TIPO: Conocimientos o contenidos

C07 - Conoce y discrimina las principales características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con diversidad funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos

C08 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos de las lesiones más frecuentes al realizar actividad física y las técnicas de readaptación y reentrenamiento más avanzadas. TIPO: Conocimientos o contenidos

COM01 - Analizar, interpretar, evaluar y aplicar de forma correcta las valoraciones sobre actividad física y condición física en sujetos sanos, con diversidad funcional o patologías. TIPO: Competencias

COM02 - Aplicar el diseño y método apropiados en un proyecto o trabajo de investigación en el ámbito de la actividad física para la salud y analizar e interpretar los datos con procedimientos y técnicas adecuados. TIPO: Competencias

COM03 - Diseñar, argumentar, presentar y divulgar investigaciones en el ámbito de la actividad física para la salud tanto en poblaciones sanas, como con diversidad funcional o con patologías. TIPO: Competencias

COM04 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para mejorar la salud en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida: infancia, adolescencia, adultez, embarazo y puerperio o envejecimiento. TIPO: Competencias

COM05 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para la prevención y tratamiento complementario de las principales enfermedades crónicas prevalentes. TIPO: Competencias



COM06 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para colectivos con diversidad funcional orientados a la mejora de la salud física, psíquica y social. TIPO: Competencias
COM07 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para la prevención y readaptación de lesiones deportivas. TIPO: Competencias
COM08 - Elaborar, presentar y defender un proyecto o trabajo de investigación científico original en el campo de la actividad física para la salud tanto en poblaciones sanas, como con diversidad funcional o con patologías. TIPO: Competencias
COM09 - Liderar equipos de trabajo donde la actividad física sea la herramienta para la mejora de la salud en diferentes poblaciones y/o participar de forma coordinada, proactiva y complementaria en equipos multidisciplinares. TIPO: Competencias
HD01 - Aplica los conocimientos más recientes sobre el entrenamiento deportivo para programar actividad física, en poblaciones diferentes, orientada a la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Incorpora los medios tecnológicos y herramientas más avanzadas en la valoración del nivel de actividad física y condición física de los sujetos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Aplica métodos de análisis cualitativos y cuantitativos apropiados a la investigación en actividad física para la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Diseña estrategias adecuadas de búsqueda bibliográfica y aplica técnicas pertinentes en una revisión documental en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Interpreta indicadores diagnósticos y terapéuticos que aconsejen la actividad física como elemento en la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Desarrolla programas de promoción de actividad física para la mejora de la salud de la población, atendiendo a las particularidades de cada grupo. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Elabora informes de actividad física y evolución de la condición física atendiendo a las necesidades de cada sujeto, y permite establecer una retroalimentación con el resto de profesionales implicados. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Desarrolla programas de actividad física adecuados para la prevención y readaptación de lesiones deportivas. TIPO: Habilidades o destrezas

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN
<p><b><u>SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO</u></b></p> <p>Las universidades participantes en la impartición de este Máster Universitario, a través de sus Oficinas o Centros de Estudios de Posgrado, han establecido, desarrollado y consolidado diferentes acciones y procedimientos para informar, difundir y orientar a los potenciales futuros estudiantes acerca de su oferta académica.</p> <p>En este sentido, a continuación se indican los enlaces web de cada Universidad participante que ofrecen la información a este respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad Internacional de Andalucía: <a href="https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios">https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios</a></li> <li>• Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla: <a href="https://www.upo.es/postgrado/es/acerca-del-cedep/">https://www.upo.es/postgrado/es/acerca-del-cedep/</a></li> </ul> <p><b><u>REQUISITOS DE ACCESO</u></b></p> <p>Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduado o Graduada español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario.</li> <li>2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.</li> <li>3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.</li> </ol> <p>De acuerdo con las previsiones del art. 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la ley Andaluza de universidades. El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit">https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/squit</a>.</p>



Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse: [https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php).

Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_catalogo\\_top.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_catalogo_top.php)

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el R. D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El acceso al *Máster Universitario en Actividad Física para la Salud* podrá realizarse por la Universidad Internacional de Andalucía o la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. La primera de ellas ofertará 70 60 plazas, en tanto que la segunda 30 40.

### PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Como ya se ha indicado, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA) por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta #los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente#.

Los criterios de valoración de méritos en este Máster atenderán ~~en primer lugar~~ a los perfiles más afines al mismo, en especial los relacionados con las Ciencias de la Actividad Física o la Salud, no precisándose de este modo complementos de formación. En este sentido, ~~tendrán preferencia para su~~ se posibilitará el acceso a las titulaciones universitarias de Grado, Licenciatura o Diplomatura, o extranjeras equivalentes, que se refieren a continuación, según ~~la prioridad que se indica~~:

#### Prioridad alta:

- Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- Ciencias del Deporte
- Enfermería
- Fisioterapia
- Medicina

#### Prioridad media:

- Podología
- Terapia Ocupacional

#### Prioridad baja:

- ~~Educación Primaria / Maestro (Educación Física)~~
- ~~Educación Social~~
- ~~Nutrición Humana y Dietética~~
- ~~Psicología~~

Anualmente se revisarán las titulaciones de acceso para incluir posibles títulos de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) equivalentes a los relacionados en cada nivel de preferencia. Esta actualización sería comunicada convenientemente al DUA.

Tomando en consideración las titulaciones de acceso, las candidaturas se ordenarán según la valoración que tendrá en cuenta los criterios y peso de los mismos recogidos en la siguiente tabla:

Tabla de Criterios de admisión y su peso en la valoración

Criterios a valorar	Peso en los criterios de admisión
<i>Expediente Académico</i>	100%

Adicionalmente, para la admisión en este Máster es necesario acreditar el conocimiento de la lengua española mediante un diploma de nivel, al menos, B2 o equivalente de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, si ésta no es la lengua oficial del país del estudiante.

Ordenados los estudiantes que soliciten la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. Si se produjesen renuncias, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

En caso de duda, la Comisión Académica responsable de evaluar las solicitudes de admisión se reserva la posibilidad de realizar una entrevista personal a los candidatos.



La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

La Universidad Internacional de Andalucía establece su procedimiento de acceso y matrícula en las enseñanzas en el Título III (artículo 11 a 22) de su Reglamento de Régimen Académico, cuyo texto consolidado en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2022 puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-regimen-academico>

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por su parte, regula el proceso de acceso y matrícula en su Normativa de Acceso y Matrícula de las Enseñanzas Oficiales de Máster Universitario aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2013 y modificada en el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015. Puede verse en:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/143d554b-21f3-11e3-9cbd-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### DESCRIPCIÓN

El Real Decreto 822/2021 indica en su artículo 10 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

**Reconocimiento.** El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de una universidad de los créditos, a efectos de la obtención de un título oficial, obtenidos en: (a) enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra universidad, o en otros estudios oficiales pertenecientes al marco de la educación superior; (b) enseñanzas universitarias oficiales en virtud de programas oficiales de movilidad, nacionales o internacionales; (c) enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos; (d) acreditación de experiencia laboral o profesional.

**Transferencia.** La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Para el reconocimiento de créditos deberá tenerse presente la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias previamente superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster.

En este Máster, en particular, no se reconocerán créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. Tampoco créditos de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos ni relacionados con experiencia laboral o profesional acreditada.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

El procedimiento y plazos para solicitar el reconocimiento/y o transferencia de créditos será el establecido con carácter general por cada Universidad, aunque consensuado entre las mismas.

La resolución de las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerarse adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la Comisión Académica del Programa.



Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en Másteres Universitarios de la universidad en la que el alumno haya realizado su matrícula.

Cada una de las universidades que realizan la propuesta del presente título ha elaborado y publicado su propia normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales y de acuerdo con los mismos principios legales vigentes. Según el convenio firmado para la impartición del título, las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos serán atendidas conforme a la normativa de cada universidad (consensuada entre ellas) con objeto de evitar agravios comparativos en esta cuestión entre estudiantes dependiendo de la universidad en que formalicen su matrícula.

La **Universidad Internacional de Andalucía** establece su mecanismo de reconocimiento y transferencia de créditos en el Título VIII #Del reconocimiento y transferencia de créditos# (artículos 52 a 59) de su Reglamento de Régimen Académico, consolidado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de mayo de 2022, y disponible a través de:

<https://unia.es/es/sede-electronica/sede-bounia/boletin-oficial/item/reglamento-de-regimen-academico>.

La **Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla**, por su parte, recoge este aspecto en su Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, aprobada por Consejo de Gobierno de 3 de junio de 2013 (BUPO 7/2013, de 14/06/2013) y disponible para su consulta en:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/09afc736-7650-11df-a821-3fe5>.

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Tanto la Universidad Internacional de Andalucía como la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, mantienen una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, y mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación, comprensión de otras culturas y el aprendizaje de idiomas.

En este Máster, no obstante, la movilidad no resulta una parte consustancial de su plan de estudios, por lo que no se contempla en un principio. En cualquier caso, si se estableciese algún acuerdo futuro en este sentido, se contaría con universidades y empresas colaboradoras de tales universidades que contasen con amplia experiencia en la formación dual, con el fin de asegurar la plena coherencia del proyecto formativo que se diseñase en el marco del acuerdo de movilidad correspondiente.

La información correspondiente a las distintas universidades sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes, así como de los programas existentes, puede consultarse en los siguientes enlaces:

- **Universidad Internacional de Andalucía:**

<https://www.unia.es/masteres-oficiales/movilidad-y-reconocimiento-de-otros-estudios/movilidad>

- **Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:**

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

#### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.1 SIN NIVEL 1

#### NIVEL 2: Bases científicas del entrenamiento para la salud

##### 4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Analiza los principios del entrenamiento deportivo, contrastando el conocimiento científico y técnico sobre los métodos de entrenamiento y programación de actividad física para la consecución de adaptaciones positivas para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Domina conocimientos avanzados y tecnológicos relacionados con la valoración de actividad física y condición física en diferentes situaciones y etapas de la vida, tanto en personas sanas como con patologías. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Analizar, interpretar, evaluar y aplicar de forma correcta las valoraciones sobre actividad física y condición física en sujetos sanos, con diversidad funcional o patologías. TIPO: Competencias		
HD01 - Aplica los conocimientos más recientes sobre el entrenamiento deportivo para programar actividad física, en poblaciones diferentes, orientada a la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD02 - Incorpora los medios tecnológicos y herramientas más avanzadas en la valoración del nivel de actividad física y condición física de los sujetos. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Metodología de investigación en actividad física para la salud I</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C03 - Comprende la metodología y los procedimientos propios de la investigación científica en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM02 - Aplicar el diseño y método apropiados en un proyecto o trabajo de investigación en el ámbito de la actividad física para la salud y analizar e interpretar los datos con procedimientos y técnicas adecuados. TIPO: Competencias		
HD03 - Aplica métodos de análisis cualitativos y cuantitativos apropiados a la investigación en actividad física para la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Metodología de investigación en actividad física para la salud II</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		



C04 - Conoce y discrimina los principales métodos de búsqueda bibliográfica y las técnicas actuales para realizar una revisión documental en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM03 - Diseñar, argumentar, presentar y divulgar investigaciones en el ámbito de la actividad física para la salud tanto en poblaciones sanas, como con diversidad funcional o con patologías. TIPO: Competencias		
COM08 - Elaborar, presentar y defender un proyecto o trabajo de investigación científico original en el campo de la actividad física para la salud tanto en poblaciones sanas, como con diversidad funcional o con patologías. TIPO: Competencias		
HD04 - Diseña estrategias adecuadas de búsqueda bibliográfica y aplica técnicas pertinentes en una revisión documental en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Actividad física en situaciones y etapas especiales de la vida</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C05 - Asocia y analiza los determinantes relacionados con la salud y los hábitos de vida en diferentes situaciones, etapas y contextos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos y etiopatogénicos en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida y de las principales enfermedades crónicas prevalentes, siendo capaz de analizar su relación con la actividad física. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM04 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para mejorar la salud en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida: infancia, adolescencia, adultez, embarazo y puerperio o envejecimiento. TIPO: Competencias		
COM09 - Liderar equipos de trabajo donde la actividad física sea la herramienta para la mejora de la salud en diferentes poblaciones y/o participar de forma coordinada, proactiva y complementaria en equipos multidisciplinares. TIPO: Competencias		
HD05 - Interpreta indicadores diagnósticos y terapéuticos que aconsejen la actividad física como elemento en la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Desarrolla programas de promoción de actividad física para la mejora de la salud de la población, atendiendo a las particularidades de cada grupo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Elabora informes de actividad física y evolución de la condición física atendiendo a las necesidades de cada sujeto, y permite establecer una retroalimentación con el resto de profesionales implicados. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Actividad física en enfermedades crónicas I</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C05 - Asocia y analiza los determinantes relacionados con la salud y los hábitos de vida en diferentes situaciones, etapas y contextos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos y etiopatogénicos en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida y de las principales enfermedades crónicas prevalentes, siendo capaz de analizar su relación con la actividad física. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM05 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para la prevención y tratamiento complementario de las principales enfermedades crónicas prevalentes. TIPO: Competencias		
COM09 - Liderar equipos de trabajo donde la actividad física sea la herramienta para la mejora de la salud en diferentes poblaciones y/o participar de forma coordinada, proactiva y complementaria en equipos multidisciplinares. TIPO: Competencias		
HD05 - Interpreta indicadores diagnósticos y terapéuticos que aconsejen la actividad física como elemento en la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Desarrolla programas de promoción de actividad física para la mejora de la salud de la población, atendiendo a las particularidades de cada grupo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Elabora informes de actividad física y evolución de la condición física atendiendo a las necesidades de cada sujeto, y permite establecer una retroalimentación con el resto de profesionales implicados. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Actividad física en enfermedades crónicas II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
C05 - Asocia y analiza los determinantes relacionados con la salud y los hábitos de vida en diferentes situaciones, etapas y contextos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos y etiopatogénicos en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida y de las principales enfermedades crónicas prevalentes, siendo capaz de analizar su relación con la actividad física. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM05 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para la prevención y tratamiento complementario de las principales enfermedades crónicas prevalentes. TIPO: Competencias		
COM09 - Liderar equipos de trabajo donde la actividad física sea la herramienta para la mejora de la salud en diferentes poblaciones y/o participar de forma coordinada, proactiva y complementaria en equipos multidisciplinares. TIPO: Competencias		
HD05 - Interpreta indicadores diagnósticos y terapéuticos que aconsejen la actividad física como elemento en la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Desarrolla programas de promoción de actividad física para la mejora de la salud de la población, atendiendo a las particularidades de cada grupo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Elabora informes de actividad física y evolución de la condición física atendiendo a las necesidades de cada sujeto, y permite establecer una retroalimentación con el resto de profesionales implicados. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Actividad física en la diversidad funcional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C05 - Asocia y analiza los determinantes relacionados con la salud y los hábitos de vida en diferentes situaciones, etapas y contextos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos y etiopatogénicos en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida y de las principales enfermedades crónicas prevalentes, siendo capaz de analizar su relación con la actividad física. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Conoce y discrimina las principales características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con diversidad funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM06 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para colectivos con diversidad funcional orientados a la mejora de la salud física, psíquica y social. TIPO: Competencias		
COM09 - Liderar equipos de trabajo donde la actividad física sea la herramienta para la mejora de la salud en diferentes poblaciones y/o participar de forma coordinada, proactiva y complementaria en equipos multidisciplinares. TIPO: Competencias		
HD05 - Interpreta indicadores diagnósticos y terapéuticos que aconsejen la actividad física como elemento en la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Desarrolla programas de promoción de actividad física para la mejora de la salud de la población, atendiendo a las particularidades de cada grupo. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD07 - Elabora informes de actividad física y evolución de la condición física atendiendo a las necesidades de cada sujeto, y permite establecer una retroalimentación con el resto de profesionales implicados. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Prevención, readaptación y reentrenamiento físico y deportivo</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C08 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos de las lesiones más frecuentes al realizar actividad física y las técnicas de readaptación y reentrenamiento más avanzadas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM07 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para la prevención y readaptación de lesiones deportivas. TIPO: Competencias		
COM09 - Liderar equipos de trabajo donde la actividad física sea la herramienta para la mejora de la salud en diferentes poblaciones y/o participar de forma coordinada, proactiva y complementaria en equipos multidisciplinares. TIPO: Competencias		
HD05 - Interpreta indicadores diagnósticos y terapéuticos que aconsejen la actividad física como elemento en la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD06 - Desarrolla programas de promoción de actividad física para la mejora de la salud de la población, atendiendo a las particularidades de cada grupo. TIPO: Habilidades o destrezas		



HD07 - Elabora informes de actividad física y evolución de la condición física atendiendo a las necesidades de cada sujeto, y permite establecer una retroalimentación con el resto de profesionales implicados. TIPO: Habilidades o destrezas		
HD08 - Desarrolla programas de actividad física adecuados para la prevención y readaptación de lesiones deportivas. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
12		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Analiza los principios del entrenamiento deportivo, contrastando el conocimiento científico y técnico sobre los métodos de entrenamiento y programación de actividad física para la consecución de adaptaciones positivas para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C02 - Domina conocimientos avanzados y tecnológicos relacionados con la valoración de actividad física y condición física en diferentes situaciones y etapas de la vida, tanto en personas sanas como con patologías. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C03 - Comprende la metodología y los procedimientos propios de la investigación científica en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C04 - Conoce y discrimina los principales métodos de búsqueda bibliográfica y las técnicas actuales para realizar una revisión documental en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C05 - Asocia y analiza los determinantes relacionados con la salud y los hábitos de vida en diferentes situaciones, etapas y contextos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C06 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos y etiopatogénicos en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida y de las principales enfermedades crónicas prevalentes, siendo capaz de analizar su relación con la actividad física. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C07 - Conoce y discrimina las principales características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con diversidad funcional. TIPO: Conocimientos o contenidos		
C08 - Comprende los mecanismos fisiopatológicos de las lesiones más frecuentes al realizar actividad física y las técnicas de readaptación y reentrenamiento más avanzadas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
COM01 - Analizar, interpretar, evaluar y aplicar de forma correcta las valoraciones sobre actividad física y condición física en sujetos sanos, con diversidad funcional o patologías. TIPO: Competencias		
COM02 - Aplicar el diseño y método apropiados en un proyecto o trabajo de investigación en el ámbito de la actividad física para la salud y analizar e interpretar los datos con procedimientos y técnicas adecuados. TIPO: Competencias		
COM03 - Diseñar, argumentar, presentar y divulgar investigaciones en el ámbito de la actividad física para la salud tanto en poblaciones sanas, como con diversidad funcional o con patologías. TIPO: Competencias		
COM04 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para mejorar la salud en diferentes situaciones y etapas especiales de la vida: infancia, adolescencia, adultez, embarazo y puerperio o envejecimiento. TIPO: Competencias		
COM05 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para la prevención y tratamiento complementario de las principales enfermedades crónicas prevalentes. TIPO: Competencias		
COM06 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para colectivos con diversidad funcional orientados a la mejora de la salud física, psíquica y social. TIPO: Competencias		
COM07 - Diseñar, supervisar, controlar y evaluar programas de actividad física para la prevención y readaptación de lesiones deportivas. TIPO: Competencias		
COM08 - Elaborar, presentar y defender un proyecto o trabajo de investigación científico original en el campo de la actividad física para la salud tanto en poblaciones sanas, como con diversidad funcional o con patologías. TIPO: Competencias		
COM09 - Liderar equipos de trabajo donde la actividad física sea la herramienta para la mejora de la salud en diferentes poblaciones y/o participar de forma coordinada, proactiva y complementaria en equipos multidisciplinares. TIPO: Competencias		



HD01 - Aplica los conocimientos más recientes sobre el entrenamiento deportivo para programar actividad física, en poblaciones diferentes, orientada a la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD02 - Incorpora los medios tecnológicos y herramientas más avanzadas en la valoración del nivel de actividad física y condición física de los sujetos. TIPO: Habilidades o destrezas
HD03 - Aplica métodos de análisis cualitativos y cuantitativos apropiados a la investigación en actividad física para la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD04 - Diseña estrategias adecuadas de búsqueda bibliográfica y aplica técnicas pertinentes en una revisión documental en el ámbito de la actividad física para la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD05 - Interpreta indicadores diagnósticos y terapéuticos que aconsejen la actividad física como elemento en la mejora de la salud. TIPO: Habilidades o destrezas
HD06 - Desarrolla programas de promoción de actividad física para la mejora de la salud de la población, atendiendo a las particularidades de cada grupo. TIPO: Habilidades o destrezas
HD07 - Elabora informes de actividad física y evolución de la condición física atendiendo a las necesidades de cada sujeto, y permite establecer una retroalimentación con el resto de profesionales implicados. TIPO: Habilidades o destrezas
HD08 - Desarrolla programas de actividad física adecuados para la prevención y readaptación de lesiones deportivas. TIPO: Habilidades o destrezas

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

#### 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

Código	Denominación
AF1	Actividades expositivas y prácticas de carácter virtual síncrono.
AF2	Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono.
AF3	Actividades autónomas del estudiante.

La labor directa del profesorado en este Máster se concreta en la realización de las diversas actividades definidas dentro de las Actividades Formativas 1 y 2 (AF1 y AF2) de la Memoria de Verificación del Título, las cuales se desarrollan en todos los casos de manera *online* y representan el 30% del total de la carga horaria de los créditos ECTS que corresponden a cada asignatura, esto es, 7,5 de las 25 horas de trabajo que supone cada ECTS.

Las actividades a realizar en cada asignatura, así como su peso relativo, están explicitadas en las fichas de las diferentes asignaturas. Con carácter general, el reparto que se plantea entre AF1 y AF2 en todas ellas (excluyendo el TFM) es de 1/3 y 2/3, respectivamente, llevándose a cabo la AF1 de forma virtual síncrona y la AF2 de manera asíncrona.

Las actividades formativas, la metodología a emplear y los sistemas de evaluación se han definido de tal modo que pueden aplicarse en todo caso de modo *online* con el soporte del Campus Virtual de la UNIA. Esto es posible gracias al uso de las TICs, principal instrumento al servicio de una enseñanza-aprendizaje innovadora acorde con los principios del modelo europeo de Educación Superior.

Partiendo de lo indicado, se proponen los **tres tipos de actividades formativas** para los alumnos que se describen a continuación:

1. **Actividades dirigidas expositivas y prácticas de carácter virtual síncrono (AF1).** Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico lideradas en todo momento por el profesor, pudiendo desarrollarse bien en grupo o diseñarse para su aprovechamiento individual por parte del estudiante. Se llevarán a cabo en modalidad a distancia a través de la plataforma de docencia virtual (*Moodle*) alojada en la Sede Tecnológica de Málaga de la UNIA de manera síncrona (mediante *BlackBoard Collaborate*) Ejemplo de metodologías que se pueden adscribir a este tipo de actividades son las clases magistrales, impartición de seminarios, clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, discusión de trabajos, etc., pudiendo hacerse uso de aulas virtuales creadas mediante aplicaciones específicas (*Blackboard Collaborate*) para asegurar la conexión síncrona a distancia mediante cámaras y micrófonos.
2. **Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono (AF2).** Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico que requieren de la dirección, la supervisión y seguimiento de un docente o tutor (académico y/o profesional). Estas actividades se desarrollarán de manera *online* asíncrona y son coherentes con metodologías de enseñanza como el portafolios digital de aprendizaje del estudiante, que se diseñará según para qué materias. Las tutorías y supervisión de proyectos o actividades, tanto individuales -portafolio digital- como colectivas en el Campus Virtual, y la dirección de trabajos tutelados, son ejemplos de metodologías docentes que pueden encajar perfectamente en este tipo de actividades.
3. **Actividades autónomas del estudiante (AF3).** Son actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma, ya sea individualmente o en grupo. Todas aquellas metodologías que involucren un trabajo y estudio personal del estudiante, como lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, cuestionarios, ejercicios y test preparatorios a través de *Moodle* del Campus Virtual de la UNIA, etc., constituyen metodologías docentes que pueden catalogarse como actividades autónomas.

##### METODOLOGÍAS DOCENTES

Código	Denominación
MD1	Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma <i>online</i> síncrona mediante <i>Blackboard Collaborate</i> .
MD2	Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudios de caso y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera <i>online</i> , bien de forma síncrona mediante <i>Blackboard Collaborate</i> , o bien de forma asíncrona con las herramientas adecuadas de la plataforma de docencia virtual.
MD3	Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.).
MD4	Tutorías individuales y/o colectivas programadas.
MD5	Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios vía <i>Moodle</i> del Campus Virtual, etc.
MD6	Supervisión del portafolios digital de aprendizaje para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster.



Dado que el Máster se impartirá íntegramente de forma *online*, el campus virtual de la UNIA permitirá la implementación de las metodologías docentes planteadas en todas las asignaturas, como es el caso, por ejemplo, del portafolios digital de aprendizaje, al que se pueden añadir diferentes herramientas externas e interoperables (rúbricas digitales, anotaciones de videos, presentaciones dinámicas e interactivas ) según interese en cada caso, ampliando de este modo dichas metodologías pedagógicas.

#### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Código	Denominación
SE1	Participación activa en el desarrollo de la materia, mediante tele docencia ( <i>Blackboard Collaborate</i> ) y el Campus Virtual ( <i>Moodle</i> ) (uso del chat, foros, e-mail, etc.).
SE2	Pruebas mediante el uso del Campus Virtual o vía telepresencial de resolución de ejercicios teórico-prácticos, cuestionarios, test de evaluación y/o comentarios sobre los contenidos de la asignatura.
SE3	Elaboración y/o presentación oral (telepresencial) o escrita de trabajos, informes o proyectos de la asignatura.
SE4	Sistema de evaluación basado en la supervisión del portafolios digital de aprendizaje (con herramientas metodológicas diversas: <i>Evaluación 360º</i> , <i>Rol playing</i> , <i>co-evaluación estudiantes-expertos</i> , etc.).
SE5	Realización, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster desde los portafolios digitales.

En consonancia con las metodologías docentes implementadas, se llevarán a cabo una serie de actividades de evaluación que pretenden valorar el grado de consecución de los objetivos, conocimientos, competencias y habilidades o destrezas por parte del estudiante. La valoración y calificación de las diferentes asignaturas se establecen dentro de un sistema de evaluación continuada, que culminan en unas pruebas formales al final de un periodo o la realización y/o presentación de trabajos tutelados, junto con su portafolio digital, que será la base para la realización en última instancia del Trabajo Fin de Máster.

El tipo de actividades formativas propuestas, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas o bien supervisadas (trabajos fin de curso, estudio personal, etc.). El sistema de evaluación concreto de cada asignatura se describirá en detalle en la correspondiente guía docente.

Un punto fundamental a tener en cuenta en los sistemas de evaluación en la modalidad de docencia virtual es poder garantizar la identidad y la honestidad de los trabajos del estudiante. El Campus Virtual de la UNIA dispone de herramientas para preservar la honestidad académica (herramientas antiplagio), como asegurar la identidad de los estudiantes mediante métodos de identificación directos e indirectos, como son: la autenticación cruzada en los sistemas y herramientas, la videoconferencia con entrevistas, el seguimiento de los avances del estudiante con la metodología del portafolios, tareas y pruebas limitadas en el tiempo con video observación

Otro aspecto importante, y no menos relevante por ser el último, es la accesibilidad de los sistemas técnicos para los usuarios. El Campus Virtual dispone de un proyecto con estándares de accesibilidad, y una flexibilidad para desarrollar diferentes modalidades de enseñanza como *elearning*, *blearning* y *mlearning*. Siendo para este último caso donde el estudiante puede seguir sus portafolios con un móvil, como también las videoconferencias para las tutorías virtuales o la documentación y proceso de evaluación del portafolios, entre otras posibilidades.

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



### 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

### 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

### 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2024
Ver Apartado 7: Anexo 1.	

#### 7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En el curso académico 2024/2025 se prevé implementar el primer y único curso del Máster de acuerdo con la estructura del plan de estudios recogida en el Apartado 4 de esta Memoria. La adaptación del Plan de estudios del título que se extingue (con código RUCT 4313154) a la nueva propuesta que se presenta en esta Memoria se hará de acuerdo con las equivalencias entre materias/asignaturas que se muestran en la siguiente tabla, y que se verán reconocidas entre sí.

Plan de estudios a extinguir ( RUCT 4313154)			Plan de estudios nuevo propuesto		
Materias	Créditos ECTS	Carácter	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
VARIABLES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	4	OB	Bases científicas del entrenamiento para la salud	6	OB
TALLERES PRESENCIALES / TALLERES VIRTUALES	6	OPT	Metodología de investigación en actividad física para la salud I	6	OB
INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y SALUD	4	OB	Metodología de investigación en actividad física para la salud II	6	OB
ANÁLISIS MORFOLÓGICO Y DEL MOVIMIENTO HUMANO	4	OB	Actividad física en situaciones y etapas especiales de la vida	6	OB
BENEFICIOS ESPECIALES DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	3	OB			
ACTIVIDAD FÍSICA Y CORAZÓN	4	OB	Actividad física en enfermedades crónicas I	6	OB
NUTRICIÓN APLICADA AL EJERCICIO	3	OB	Actividad física en enfermedades crónicas II	6	OB
ACTIVIDAD FÍSICA EN PATOLOGÍAS PREVALENTES	6	OB	Actividad física en la diversidad funcional	6	OB
ANÁLISIS FUNCIONAL E INNOVACIONES EN EL EJERCICIO	4	OB			
PERFIL PSICOLÓGICO Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN	4	OB			
ACTIVIDAD FÍSICA Y APARATO LOCOMOTOR	6	OB	Prevención, readaptación y reentrenamiento físico y deportivo	6	OB

Para aquellos estudiantes matriculados en cursos anteriores en el Máster que se extingue y que inicialmente no adapten su expediente académico al nuevo plan de estudios, se establecerá un plan de extinción que se registrará por lo recogido a este respecto en el Convenio específico firmado por la UNIA y la UPO para la impartición conjunta del título a extinguir de Máster Universitario en Actividad Física y Salud ( RUCT 4313154), así como por lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Enseñanzas de Postgrado y de Formación Continua de la Universidad Internacional de Andalucía, de 19 de diciembre de 2018 (<https://www.unia.es/bounia/reglamento-de-enseñanzas-de-postgrado-y-de-formacion-continua-de-la-universidad-internacional-de-andalucia-aprobado-por-el-consejo-de-gobierno-de-la-universidad-internacional-de-andalucia-en-su-sesion-ordinaria-celebrada-el-19-de-diciembre-de-2019>), y el artículo 8.5 de la Normativa sobre Progreso y Permanencia de Máster Universitario y Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 29 de julio de 2013 (<https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=0c5733ea-011e-4dfd-8204-f717941317fd>), según corresponda.

Con respecto al pago del importe de la matrícula de materias de Másteres no ofertados y que no tengan docencia asignada, se estará a lo dispuesto en el Decreto por el que se determinan los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos de las Universidades públicas de Andalucía que, para cada curso académico, publique la Junta de Andalucía.

<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>ESTUDIO - CENTRO</b>
4313154-4101548	Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide-Oficina de Estudios de Posgrado
4313154-4101551	Máster Universitario en Actividad Física y Salud por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide-Centro de Estudios de Posgrado

### 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>
--



<b>ENLACE</b>	<a href="https://www.unia.es/calidad/calidad-academica/sistema-de-garantia-de-calidad">https://www.unia.es/calidad/calidad-academica/sistema-de-garantia-de-calidad</a>
---------------	---

**8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA**

El Máster Universitario en Actividad Física para la Salud está especialmente indicado para titulados universitarios de Grado o equivalente procedentes, sobre todo, de enseñanzas especializadas del ámbito de la actividad física y del deporte, o bien del campo de la salud, tales como la medicina o la enfermería.

Adicionalmente, se recomienda al estudiante que acceda a este Máster poseer un nivel medio-alto de inglés, mínimo de B1, de manera que esté capacitado para leer y comprender un artículo científico y entender las conferencias que puntualmente pudiesen ser impartidas en esta lengua por docentes o profesionales extranjeros. Para quienes el español no sea el idioma oficial de su país, se exigirá acreditación de conocimientos del mismo, de modo que les permita cursar la titulación sin dificultad alguna.

El plan de estudios del Máster y toda la información relevante sobre el Título y de interés para los estudiantes se publicará en su propia página web. Como universidad coordinadora del Título, la Universidad Internacional de Andalucía es la responsable del diseño y gestión de la citada página, según lo acordado a este respecto en el Convenio específico de colaboración para la impartición de este título firmados por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Ésta última, por su parte, se compromete a tener en su correspondiente espacio web toda la información necesaria para la difusión y gestión adecuadas del Título, siempre recogiendo los logotipos las dos instituciones participantes y el carácter de su colaboración, comprometiéndose al tiempo a incluir un vínculo a la página web principal del Máster en su web institucional.

La información ofrecida por ambas universidades se complementa con la información sobre el proceso de preinscripción suministrada de forma centralizada para todas las universidades del sistema andaluz, desde el portal web del Distrito Único Andaluz de la Junta de Andalucía.

La información relacionada con la preinscripción y matrícula en el Máster Interuniversitario en cuestión, así como los plazos establecidos estará regulado, en sus aspectos generales, por el Acuerdo de la Comisión del DUA (Distrito Único Andaluz) por el que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios para cada curso académico: solicitud de plaza, fases del procedimiento y cupo, evolución de plazas y solicitudes, ordenación de solicitudes y matrícula o reserva de plaza. Al respecto, puede consultarse el siguiente enlace web, ya citado anteriormente en esta Memoria:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=masteres&d=mo_requisitos_procedimiento.php).

Este enlace está disponible para todos los estudiantes que desean acceder a la Universidad en sus distintos niveles, incluido el de Máster Universitario. En dicho enlace se proporciona información completa sobre los requisitos que deben reunir los solicitantes, así como la forma de obtenerlos, y sobre el procedimiento de admisión. Igualmente, contiene la ficha del Máster donde se resumen las características del mismo y el enlace a la web del Título. En los plazos establecidos para cada fase del proceso de admisión, el estudiante puede acceder a la presentación telemática de solicitudes, a los resultados de las diversas adjudicaciones y, en su caso, puede hacer reserva de plaza, desistimiento o participar en las listas de resultas.

Otro elemento importante del que dispondrá el alumnado en la web del Máster es un detallado calendario de sus enseñanzas.

**APOYO Y ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES, UNA VEZ MATRICULADOS**

Justo antes de que el futuro alumno formalice su matrícula, el personal de administración y servicios de las universidades participantes proporcionará al estudiante el apoyo administrativo necesario para la realización óptima del proceso de admisión y matriculación.

Este apoyo se realizará por distintos medios: atención presencial en el campus universitario, telefónica *online* o por correo electrónico, con información guiada en la red para la matriculación *online*.

Una vez matriculados, las labores de orientación y tutorización a los estudiantes resultan fundamentales dentro del sistema universitario actual. La impartición de los títulos oficiales de Máster incide particularmente en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como posibles, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional hacia el ámbito de la investigación. Con este fin, se pretende implicar a los distintos agentes de la universidad para, de este modo, conseguir una formación lo más integral posible del estudiante.

El plan de acogida y tutela se llevará a cabo de forma coordinada entre el conjunto de universidades que imparten el título y la Comisión Académica del Máster, de la que forman parte representantes de las dos universidades participantes.

A continuación, se refieren los espacios web de cada universidad donde el estudiantado puede encontrar las cuestiones más relevantes una vez matriculado en un título oficial de Máster:

- Universidad Internacional de Andalucía:

<https://www.unia.es/atencion-al-estudiante#masteres-universitarios>

- Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla:

<https://www.upo.es/postgrado/es/futuros-estudiantes/Orientacion-al-estudiante/>

**8.3 ANEXOS**

Ver Apartado 8: Anexo 1.

**PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
28483395B	JOSE ANTONIO	ORDAZ	SANZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO



Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº 2	41092	Sevilla	Sevilla
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
v.posgrado@unia.es	954462299	954462288	Vicerrector de Posgrado
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
24272485X	JOSE IGNACIO	GARCIA	PEREZ
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº 2	41092	Sevilla	Sevilla
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
rector@unia.es	954462299	954462288	Rector
<b>SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
52272132D	ENCARNACION	MELLADO	DURAN
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Monasterio Santa María de las Cuevas, C/ Américo Vespucio nº 2	41092	Sevilla	Sevilla
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
propuestas.postgrado@unia.es	954462299	954462288	Vicerrectora de Coordinación Académica y Proyección Internacional

### INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 1

Nombre :MAFS2-Convenio MU Actividad Física para la Salud\_firmado.pdf

HASH SHA1 :A008EE4572D04AFB08DD9E32ABFAE03BFF7639A7

Código CSV :680823198871279069557607

Ver Fichero: MAFS2-Convenio MU Actividad Física para la Salud\_firmado.pdf



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :MAFS2-Memoria-v0-10-Respuesta-informe\_Apartado 1.10-Justif.pdf

HASH SHA1 :D426D58F58C5566054815CB65C73383079FCE6E7

Código CSV :711323037580042394685393

Ver Fichero: MAFS2-Memoria-v0-10-Respuesta-informe\_Apartado 1.10-Justif.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :MAFS2-Memoria-v0-10-Apartado 4.1-Estructura básica enseñanzas.pdf

**HASH SHA1** :27327F1EA2F4146B614F6B25ED54BA7449242C95

**Código CSV** :711207735835079593443160

**Ver Fichero**: MAFS2-Memoria-v0-10-Apartado 4.1-Estructura básica enseñanzas.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :MAFS2-Memoria-v0-10-Apartado 5.1-Profesorado.pdf

HASH SHA1 :209CDB8B2E5B0E50ED7962CF5CF24F8F9C468FBB

Código CSV :711323083214275400183612

Ver Fichero: MAFS2-Memoria-v0-10-Apartado 5.1-Profesorado.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :MAFS2-Memoria-v0-10-Apartado 5.2-Otros recursos apoyo.pdf

HASH SHA1 :274AA62D6E81897AB5AA244C4952B9EFD546AC90

Código CSV :711207384555847925556829

Ver Fichero: MAFS2-Memoria-v0-10-Apartado 5.2-Otros recursos apoyo.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Apartado-6-MUAFS-Recursos-materiales.pdf

HASH SHA1 :EB1DF58E77BD4CF74329D8CFA3C0546F9F70C1B

Código CSV :680007285285347274795740

Ver Fichero: Apartado-6-MUAFS-Recursos-materiales.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Apartado-7-1-MUAFS-Calendario-implantacion.pdf

HASH SHA1 :B2BD22CA56AB110E389BBE933FE6C4D76D091EC8

Código CSV :679598583225077514893777

Ver Fichero: Apartado-7-1-MUAFS-Calendario-implantacion.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :MAFS2-Memoria-v0-10-Apartado 8.3-Anexos.pdf

HASH SHA1 :34393D37692F759BD0DF3B337B2D244FFE203D11

Código CSV :711207312486723871832687

Ver Fichero: MAFS2-Memoria-v0-10-Apartado 8.3-Anexos.pdf



## **Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1**

**Nombre :**20230630-DGCU-INFORME PREVIO UNIA (F).pdf

**HASH SHA1 :**31EFC823B927A5F62EC2886A92D9200403BA57DA

**Código CSV :**678671399892274507289436

**Ver Fichero:** 20230630-DGCU-INFORME PREVIO UNIA (F).pdf



